

173034

28



173034

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE  
PATENTE DE INVENCION  
EN  
ESPAÑA

por veinte años,

a favor de **DON EMILIO GARCIA VAZQUEZ**

con domicilio en **Madrid.- Valverde nº 9**

de nacionalidad **Española**

por **" PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD QUE LOS HACE INALTERABLES "**

de la que es inventor. **El solicitante.**

173034

28 M



5 En todos los modernos sistemas empleados en la confección de documentos de identidad se ha pensado, casi exclusivamente, en que no se pudieran falsificar fácilmente por hacer que la fotografía del titular fuese directamente impresa, en lugar de pegada, para evitar su fácil sustitución por otra.

10 No se ha tenido en cuenta que muchos datos de los que figuran en el documento pueden ser fácilmente alterados al añadir, suprimir o sustituir palabras con las que el mismo titular podría obtener beneficios que no le correspondieran, y en el caso de hermanos de gran parecido, incluso de extraños (menos frecuente pero también admisible) en documentos en que van los datos personales simplemente mecanografiados es de gran sencillez  
15 hacer uso fraudulento de ellos quitando unos y sustituyéndolos por otros.

20 El procedimiento objeto de esta patente persigue, el que el documento de identidad sea inalterable, no solo en lo que respecta a la fotografía del interesado, sino en todas sus partes, para lo cual será protegido por una capa de celofán o celuloide que se adherirá con gelatina al documento de identidad y que formara una superficie dura, lisa y flexible que impida la alteración de ningún dato consignado.

25 Para llevar a cabo el procedimiento se procederá de la siguiente manera:

30 Se extiende la gelatina en el grado de fluidez necesaria para su fácil reparto, sobre el documento ya completo, convenientemente adicionada de alumbre de cromo o formalina que la haga insoluble, se superpone el

173034

28



6

celofán o celuloide mojados y se hace pasar entre unos rodillos de caucho que impiden queden burbujas de aire con lo que toma una adherencia perfecta acentuada al secarse por perder la cubierta la elasticidad que tomó en estado de humedad.

Se señalan dos materiales, celofán y celuloide por ser el primero mas económico que el segundo, pero éste en cambio dá al documento mas consistencia que aquel y en algunos casos puede ser preferido porque podría evitar el uso del porta-carnets que resulta más costoso.

Es natural que esta protección se puede hacer por ambas caras si así se desea o precisa por llevar datos en las dos.

N O T A

Se reivindicacion como propios y nuevos, para que sean objeto de patente de invención en España, por veinte años, los puntos siguientes:

1.- Procedimiento para la protección de documentos de identidad que los haga inalterables, caracterizado porque una vez el documento extendido y completo, se extiende sobre él una capa de gelatina en el grado de fluidez necesaria para su fácil reparto, convenientemente adicionada de alumbre de cromo o formalina que la haga insoluble y que sobre ella se superpone una hoja de papel celofán o de celuloide, mojados y el conjunto así formado se pasa entre unos rodillos de caucho que impiden queden interpuestas burbujas de aire con lo que ambos elementos quedan con una adherencia perfecta que se acentúa al secarse por

173034



28

46

perder la cubierta la elasticidad que tomó en estado húmedo.

2.- Procedimiento para protección de documentos, según la reivindicación 1, caracterizado porque la  
5 capa protectora puede extenderse a ambas caras del documento o disponerse en una sola de ellas.

3.- PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD QUE LOS HACE INALTERABLES.

10 Todo conforme se describe en la memoria que antecede y se reivindica en su Nota.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y carece de planos.

Madrid, 28 de Marzo de 1946

Emilio García Vázquez

P. A.

TAVIRA Y ESTELLA